



1

RESOLUCIÓN Nº 1617 DE 2023

Noviembre 2

Por la cual se concede premios a los cinco mejores puntajes de cada nivel en las pruebas de las "XII Olimpiadas Regionales de Matemáticas – Primaria UIS"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO

- a. Que es deber de la Universidad estimular y abrir espacios para que los colegios de primaria de todo el Departamento de Santander, participen en las Olimpiadas Regionales de Matemáticas-UIS.
- b. Que en este sentido se ha institucionalizado las Olimpiadas Regionales de Matemáticas UIS de primaria, certamen que se celebra con periodicidad anual, en el cual pueden participar todos los colegios de primaria del Departamento de Santander.
- c. Que en el marco del Sistema de Excelencia Académica SEA, la Escuela de Matemáticas ha organizado las Olimpiadas Regionales de Matemáticas de primaria, actividad que en la presente vigencia llega a su versión XII, para lo cual se ha previsto la entrega de unos estímulos en obsequios que proporcionen la más amplia participación de los colegios en estas pruebas de conocimiento Matemático y den realce a la conmemoración institucional.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO I°. Conceder premios a los cinco mejores puntajes de cada nivel en las pruebas de "XII Olimpiadas Regionales de Matemáticas UIS-Primaria".

ARTÍCULO 2°. Conceder, en el Nivel Básico, estímulos a los cinco primeros puestos:

Primer puesto: Computador portátil. Segundo puesto: Tableta de alta gama. Tercer puesto: Tableta de gama media. Cuarto puesto: Audífonos inalámbricos.

Quinto puesto: Smartwatch.

ARTÍCULO 3°. Conceder, en el Nivel Medio, estímulos a los cinco primeros puestos:

Primer puesto: Computador portátil. Segundo puesto: Tableta de alta gama. Tercer puesto: Tableta de gama media. Cuarto puesto: Audífonos inalámbricos.

Quinto puesto: Smartwatch.

ARTÍCULO 4°. Conceder, en el Nivel Avanzado, estímulo a los cinco primeros puestos:

Primer puesto: Computador portátil. Segundo puesto: Tableta de alta gama.





2

RESOLUCIÓN Nº 1617 DE 2023 Noviembre 2

Tercer puesto: Tableta de gama media. Cuarto puesto: Audífonos inalámbricos.

Quinto puesto: Smartwatch.

ARTÍCULO 5°. Los estímulos establecidos en los Artículos 2°, 3° y 4° de la presente Resolución, se concederán con cargo a los Rubros de equipo de cómputo, equipo de oficina, equipo audiovisual de la Escuela de Matemáticas.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los dos (2) días de noviembre de 2023.

LA SECRETARIA GENERAL.

ha timon and